

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

CONCEDIDA EN YUCATÁN

El PAN logra nueva suspensión contra reforma al Poder Judicial

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado logró una nueva suspensión a la reforma del Poder Judicial concedida por un juzgado de Yucatán, mediante un amparo promovido por la senadora Mayuli Latifa Martínez.

“Las autoridades señaladas como responsables como ejecutoras no deberán aplicar el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre de 2024”, se señala en el acuerdo dictado el viernes 25 de octubre.

El alcance del amparo establece que las autoridades se deben abstener de realizar cualquier acto para ejecutar o aplicar las disposiciones reformadas en materia judicial.

Asimismo, plantea que el Senado suspenda el Proceso Electoral Judicial y se abstenga el Senado de dar seguimiento a la convocatoria para integrar listados



Foto: Especial

y tomar protesta a los eventuales ganadores y ganadoras de la elección judicial.

El amparo dicta que las Legislaturas de los Estados, el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto Nacional electoral y el Consejo de la Judicatura, se deberán abstener de ejecutar el decreto

aprobado por el Congreso de la Unión.

La senadora Martínez Simón promovió el amparo el pasado 14 de octubre y fue admitido el jueves pasado.

Un juzgado de Baja California ordenó también la suspensión de la reforma judicial, ante amparo presentado por la senadora Susana Zatarainy el senador Gustavo Sanchez.

Los senadores de Acción Nacional reiteraron su llamado a que las resoluciones judiciales sean acatadas conforme al marco jurídico que nos rige.

Se trata de la segunda suspensión obtenida por el blanquiazul en esta semana. El pasado 22 de octubre, el partido anunció que un juzgado tercero de Distrito en Baja California, con sede en Mexicali, le otorgó una tras el juicio de amparo promovido por la senadora Susana Zatarainy y el senador Gustavo Sánchez.